CONTRATO No. 045-2026

OBJETO: Suministro de 15 Equipos de Cómputo portátiles licenciados, discos duros y equipos tecnológicos audiovisuales, adquisición de dos servidores de almacenamiento NAS, Discos duros SSD M.2, Discos Duros HDD y dispositivos de copia de seguridad en cintas magnéticas con sus accesorios de conectividad y la adquisición de equipos de red conformados por un dispositivo Firewall y 5 dispositivos switches de red de última generación que permiten gestionar mediante interacción entre estos para garantizar las políticas de seguridad de la información garantizando un canal de conectividad seguro entre el centro de datos de la DNDA y la infraestructura de la nube de Microsoft Azure con el exterior, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 - Ficha BPIN 202300000000066.

VALOR: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($356.746.599) M/Cte, IVA incluido.

CDP: 10126 **FECHA:** 11-06-2026 **VALOR:** $367.752.751
RP: 15526 **FECHA:** 08-09-2026 **VALOR:** $356.746.599

PLAZO: 45 días

CONTRATISTA: UT AXEC AUTOR 2026

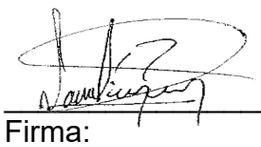
En Bogotá, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026 en las instalaciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR se reunieron Ramiro González Clavijo, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79.360.452 de Bogotá., en su calidad de Contratista y Carlos Humberto Sastoque Rivera, en su calidad de Supervisor del contrato.

El Supervisor del contrato, deja constancia que se puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. La fecha de inicio del contrato No. 045-2026, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.
2. La fecha de terminación el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2026.
3. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el No. 045-2026.
4. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del Contrato y/o convenio.
5. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del Supervisor y/o Interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
6. Se le informó al Contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el Supervisor delegado y/o Interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

7. El Supervisor y/o Interventor verificó que el Contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
8. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, SI___NO_X_ se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

La presente acta se firma por quienes en ella intervinieron a los once (11) días del mes de septiembre de 2026



Firma:
Carlos Humberto Sastoque Rivera
Supervisor
C.C. 17.421.983 de Acacías



Firma:
Ramiro González Clavijo
Contratista
C.C. 79.360.452 de Bogotá

Nota: El presente formato podrá ser modificado según las necesidades del contrato suscrito.